



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.

1º. Dación de cuenta del escrito presentado por la Concejala Doña Inmaculada Villodre Alfaro.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2021.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Relaciones Institucionales para instar a Patrimonio Nacional a realizar los trabajos de recuperación de los Jardines de Aranjuez y proceder a su reapertura.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Instar a Patrimonio Nacional a que realice los trabajos de recuperación de los jardines por zonas o áreas para adelantar su reapertura de forma que se puedan abrir las puertas lo antes posible.

4º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Cultura para ratificar el compromiso de la Corporación Municipal con la cultura e iniciar los trámites administrativos para la constitución del Consejo Municipal de Cultura.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2) y de la Concejala no adscrita (1); 7 votos en contra del Grupo PSOE; y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos;

ACUERDA:

1. Ratificar la voluntad política para que se constituya el Consejo Municipal de Cultura.
2. Dictaminar qué representantes institucionales y administraciones públicas deben formar parte del Consejo Municipal de Cultura.
3. Iniciar el procedimiento administrativo para que la representación de los agentes culturales en el Consejo Municipal de Cultura se estipule junto a las asociaciones culturales de Aranjuez.

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 6/2021.



Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el expediente de créditos extraordinarios **6/2021** por importe de **186.832,20 €**.

6º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Mujer, Mayores y Familia con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 1 voto en contra del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Reconocer a todas las mujeres pioneras que a lo largo de la historia han abierto con su ejemplo el camino de la igualdad.
- Seguir trabajando en acciones de igualdad con el objetivo de prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.
- Insistir en la necesidad de trabajar por la igualdad de oportunidades, que tiene en el empleo uno de sus ámbitos fundamentales.
- Incorporar medidas transversales en todas las actuaciones municipales, favorecedoras de igualdad y respeto hacia las mujeres, comprometiendo el esfuerzo que se precise en materia presupuestaria para implementar partidas que favorezcan estos objetivos.

7º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Deportes para considerar la práctica deportiva como una actividad esencial y solicitar la baja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) a servicios vinculados a la actividad física y deportiva.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejala no adscrita (1); 7 votos en contra del Grupo PSOE; y 4 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

- Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la Pandemia.
- Reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al menos, mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

8º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

9º. Dación de cuenta de la contestación del Director General de Economía Circular en relación al acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2020 sobre la puesta en marcha de un plan de reducción y gestión de residuos.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

10º. Dación de cuenta del informe de la Intervención General sobre el período medio de pago a proveedores y morosidad del 4º trimestre de 2020.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la recuperación de la Casa Atarfe como Parador de Turismo de España.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejala no adscrita (1); 7 votos a favor del Grupo PSOE; y 4 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda **rechazar** la propuesta.

12º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para instar a la Comunidad de Madrid a que se abra en su totalidad el módulo de hospitalización de la T4, que refuerce de personal necesario tanto sanitario como de apoyo en el Hospital del Tajo, y que se convoque de manera urgente el Consejo Municipal de Salud.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 10 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (1); **ACUERDA:**

Instar al Gobierno municipal que exija a la Comunidad de Madrid:

- Se abra, en su totalidad, la T4 y se traslade a la zona a todo enfermo de Covid que estuviera en plantas mixtas conviviendo con otros pacientes con otras patologías.
- Se dote de todos los recursos, humanos y materiales necesarios, con nuevas contrataciones de personal sanitario, para el Hospital Del Tajo, reforzando las contrataciones en las áreas que son indispensables en medio de una situación de pandemia en la que nos encontramos, como son las que corresponden a los diferentes servicios de la Concesionaria del Hospital del Tajo.
- Proporcione los datos del programa Vigía actualizados y que se plasmen semanalmente en la página web del Ayuntamiento.

A la vez solicitar al Gobierno municipal de Aranjuez que:



- Se convoque de manera urgente el Consejo Municipal de la Salud para tratar la actual situación sanitaria.

13º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para priorizar la vacunación de población general ante la alta incidencia local de variantes de coronavirus más transmisibles, como la británica.

El Grupo proponente retira la proposición.

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la Comunidad de Madrid a que incluya el hospital de media y larga estancia en los proyectos a financiar con los fondos europeos de recuperación y resiliencia.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar al Equipo de Gobierno:

- Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya dentro de las Líneas Estratégicas de Recuperación y Resiliencia a financiar con los Fondos Europeos NGEU, la construcción de un hospital de media-larga estancia con unidad de cuidados paliativos, cuidados de enfermedades crónicas y rehabilitación, en la parcela 514 del barrio de la Montaña.
- Que, dentro del seno de la mesa o Pacto de Recuperación, se constituya una comisión, grupo de trabajo u organismo a convenir para canalizar los posibles proyectos, tanto municipales como privados que quieran elevarse al gobierno de España para ser financiados por los fondos Europeos NGEU.

15º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre convenio de prácticas para alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

1. Que se estudie la firma de un convenio de colaboración, dentro del marco de las prácticas externas, que permita que la URJC y el Ayuntamiento de Aranjuez desarrollen actividades de divulgación e investigación para dar a conocer el Plan de Recuperación de Aranjuez.

Que en este convenio habrá la posibilidad de, próximamente, dar a conocer la Marca Aranjuez dentro del trabajo que se está realizando desde la Delegación de Turismo.

2. Instar a la URJC a que ponga en valor el campus de Aranjuez, creando a través de los alumnos de último curso, egresados y asociaciones universitarias, la puesta en marcha de un programa que permita crear contenido audiovisual, para dar a conocer las carreras que se ofertan en nuestra ciudad, y la experiencia tan positiva de estudiar en nuestro municipio.



16º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para impulsar las acciones enmarcadas en la Directiva Marco de Residuos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 10 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (1); y 1 abstención de la Concejala no adscrita;
ACUERDA:

Instar a la Comunidad de Madrid a:

- Tener una mayor implicación en el desarrollo de una estrategia de residuos que cambie el modelo actual (por ejemplo, a través de una Agencia de residuos) e incluya un plan realista de medidas de prevención que supere los objetivos actuales de preparación para la reutilización y reciclaje.
- Poner en marcha legislación sobre pequeñas plantas de compostaje y compostaje doméstico y comunitario para facilitar su implantación y la de la recogida selectiva de la Materia Orgánica.
- Poner en marcha legislación sobre recogidas comerciales obligatorias de diversas fracciones de residuos, incluyendo la materia orgánica.
- Establecer objetivos cuantitativos de reutilización y una red de centros de reparación y reutilización.
- Trabajar para la implantación del Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR).
- Mejorar e implantar las recogidas selectivas de textiles, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y voluminosos.
- Financiar suficientemente todas las medidas para el cambio de modelo de gestión hacia el residuo cero.

Instar a la Mancomunidad del Sur a:

- Renunciar a la construcción de macro plantas de tratamiento y macro vertederos, paralizando la construcción de la macro planta CTR de TMB de 400.000 tn/año que proyecta actualmente la Mancomunidad.
- Elaborar un plan de residuos hacia el residuo cero con objetivos cuantitativos y temporales.
- Realizar Planes específicos de prevención.
- Hacer una apuesta decidida por la descentralización de manera que prime la cercanía del tratamiento al lugar de origen de los residuos.
- Implementar un sistema de tasas progresivas para los Ayuntamientos en función de la calidad de la separación selectiva de las fracciones de los residuos a su llegada a las plantas de tratamiento.
- Dotar a la estructura administrativa de la Mancomunidad de los recursos humanos de carácter técnico necesarios.
- Elaborar normativa que ayude a la regularización de los modelos de recogida selectiva y transporte de los residuos a las plantas de tratamiento y que sea de aplicación obligatoria para los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad.



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

- Diseñar una red de compostaje doméstico y comunitario y pequeñas plantas de compostaje, así como implantación de la recogida selectiva de la Materia Orgánica, en contenedores cerrados, trabajando juntamente con los Ayuntamientos mancomunados.
- Trabajar con los Ayuntamientos para mejorar las recogidas selectivas, incluyendo las recogidas comerciales.
- Apostar por la implantación del Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR).
- Mejorar e implantar las recogidas selectivas de textiles, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y voluminosos.
- Apostar por la reutilización mediante el diseño de una red de centros de reparación y reutilización.
- Implantar una estructura de trabajo conjunto de los Ayuntamientos de la Mancomunidad para el diseño del modelo de gestión de residuos y su aplicación adaptada en los municipios. (Esta estructura de trabajo comunitario podría estar formada por técnicos de los Ayuntamientos y debería contar con la participación periódica de organizaciones sociales y ambientales.
- Dotar de un órgano de participación social en la Mancomunidad, en el que pueda intervenir el tejido asociativo y la ciudadanía, en calidad de órgano consultivo.

Instar al Ayuntamiento de Aranjuez a:

- Realizar el diseño de planes de gestión de todos los residuos a nivel local que incluyan medidas de prevención reutilización y reciclaje.
- Impulsar la recogida selectiva de la Materia Orgánica en contenedor cerrado y campañas de compostaje doméstico y comunitario.
- Impulsar recogidas comerciales obligatorias para diversas fracciones de residuos, incluyendo la materia orgánica, cuyo criterio selectivo recomiende el puerta a puerta.
- Impulsar las recogidas selectivas de textiles y voluminosos, así como apoyar las recogidas de RAEE que no supongan el mero depósito en un punto determinado, incorporando el seguimiento de estas y punto de destino para su reciclaje y/o utilización.
- Promover proyectos de reparación y reutilización de residuos, especialmente de RAEE, textiles y voluminosos.
- Trabajar con la Mancomunidad del Sur para establecer objetivos comunes y trabajar coordinadamente en la búsqueda de políticas medioambientales sostenibles para la prevención y gestión de los residuos.
- Tener mayor implicación en los órganos de representación y de planificación de la Mancomunidad del Sur y trabajar activamente en ella en la búsqueda de soluciones y alternativas sostenibles.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

17º. Proposición que presentan los Grupos Unidas Podemos e In-Par sobre las viviendas públicas de SAVIA.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 7 abstenciones del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

- Solicitar al servicio jurídico del Ayuntamiento un informe con soporte en el régimen jurídico del sector público y la Ley de arrendamientos urbanos, que determine con claridad la situación de los 16 adjudicatarios de viviendas de Savia, objeto de esta propuesta.
- Valorar la necesidad de contar con parte del total de las viviendas, no enajenado todas, para reforzar el parque de vivienda municipal para uso de necesidad social.
- Cumplir con las obligaciones como propietarios de viviendas en distintos portales, y pagar las cuotas adeudadas a las distintas comunidades de vecinos, de las que formamos parte. Trasladar de forma inmediata el reconocimiento de la deuda y habilitar partida para su pago.

18º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

19º. Ruegos.

Se presentan 2 ruegos orales y 4 ruegos escritos por los miembros del Pleno.

20º. Preguntas.

Se procede a dar respuesta a 2 preguntas del pasado Pleno ordinario pendientes de contestar.

Se presentan 3 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.